Buenos Aires, 14 de marzo de 2022

Acuerdo entre APJ GAS y GasNea por aumento salarial y remanente por inflación. Reiniciamos negociaciones en abril

En función de lo pactado en la última paritaria, las partes reanudamos negociaciones para acordar el aumento salarial del último tramo del ejercicio actual en el marco del ascenso inflacionario que estamos transitando sin solución de continuidad.

APJ GAS y Gasnea llegamos a un acuerdo que llevaba implícito el reconocimiento de la inflación enero-diciembre 2021 y la actualización por el mismo porcentaje del pago de la Bonificación Anual, que contempla los siguientes puntos:

- *Aumento del 2,9% sobre todos los rubros (menos Consumo Gas que tiene su mecanismo propio de actualización) a partir de marzo 2022.*
- *Pago del mismo porcentaje remanente sobre lo cobrado en concepto de Bonificación Anual a abonarse con los haberes marzo 2022.*
- *Pago del diferencial en el rubro Consumo Gas por efecto del incremento tarifario acordado por el gobierno nacional a GasNea que se abonará con los haberes de marzo 2022.*
- *Reanudar las negociaciones paritarias a partir de abril 2022 a efectos de definir la pauta salarial del nuevo período y continuar discutiendo los puntos solicitados que aún no tuvieran resolución.*
- *Iniciar la devolución en el presente mes, en forma escalonada, del saldo de los importes mal liquidados en marzo 2021 (que tuvo un descuento inicial inconsulto en abril 2021). La misma deberá ser refrendada en forma voluntaria por cada trabajador/a mediante la firma de un formulario que enviará RRHH y cotejada con el recibo del mes en cuestión a los efectos de verificar que el monto a devolver sea el correcto. Cada trabajador/a deberá quedarse con una copia del formulario de devolución recibido por su jefe, con firma, aclaración y fecha de recepción. Los trabajadores/as que tengan situaciones críticas podrán acordar una extensión de dicha devolución.*

La APJ GAS sostiene que este nuevo acuerdo implica un piso salarial que nos pone en mejores condiciones para comenzar la nueva paritaria. En principio, el mes de enero arrojó un índice de inflación del 3,9% pero el rubro alimentos y bebidas aumentó un 4,9%, elementos de higiene personal un 4,3%, servicios de telefonía e internet un 7,5%, salud un 4,1% y cultura y recreación un 4,2%. Es decir, que la inflación núcleo (que se lleva gran parte de nuestro salario) es mayor al promedio admitido oficialmente por el Indec.

Los datos previstos para el mes de febrero son mayores aún y el espiral ascendente tiende a consolidarse, por lo menos, en el primer cuatrimestre. Su tiro de largada fue el incremento entre 9,5 y 11,5% de los combustibles.

El presente acuerdo es un piso, la inflación reinante un indicio y las proyecciones para febrero y marzo un signo de alerta que implican alcanzar un mayor grado de unidad y organización para enfrentar el aumento del costo de vida y el impacto corrosivo sobre nuestros salarios.

Los APJ GAS y los trabajadores/as de la industria del gas natural defenderemos nuestra calidad de vida con organización y datos en la mano que avalarán nuestros reclamos genuinos.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS